 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paul Un Hospital que construimos todos</p> <p>ESTRATÉGICOS</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ME-GC-F-015	
	GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN	01
	INFORME	FECHA DE APROBACIÓN	31/10/2024
		PÁG. 1 DE 6	

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Paipa, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, especialmente lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2, la Directiva Presidencial 02 de 2023 “Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente”, el Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” y los lineamientos y directrices definidos en la entidad.

2. ALCANCE

El presente informe corresponde a los resultados institucionales con corte a la vigencia 2025, comparado con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2024 de acuerdo a las actividades establecidas en la directriz presidencial Numero 02 de 2023


3. RESPONSABLE

Jefe de Oficina de Control Interno

4. DESARROLLO

PLANTA DE PERSONAL

Durante la vigencia 2025 no se modificó la planta de personal de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul, por lo que se mantiene como venía en la vigencia 2024 de la siguiente manera;

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>ESTRATÉGICOS</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		ME-GC-F-015	
	GESTIÓN DE CALIDAD		VERSIÓN	01
	INFORME		FECHA DE APROBACIÓN	31/10/2024
	PÁG. 2 DE 6			

Denominación del Empleo	Nivel	Código	Grado	Numero de Cargos
Gerente	Directivo	085	17	1
Subgerente	Directivo	090	07	1
Control interno	Directivo	006	02	1
Medico General	Profesional	211	13	1
Medico Servicio Social Obligatorio	Profesional	217	13	1
Odontólogo	Profesional	214	13	2
Auxiliar Administrativo	Técnico	407	22	2
Técnico en Imágenes Diagnosticas	Técnico	323	20	1
Auxiliar Administrativo	Técnico	407	17	2
Auxiliar de Información en Salud	Técnico	407	15	2
Auxiliar de Enfermería	Asistencial	412	22	3
Auxiliar Consultorio Odontológico	Asistencial	412	18	1
Auxiliar de Laboratorio Clínico	Asistencial	412	18	1
Conductor	Asistencial	480	15	1
Auxiliar de Servicios Generales	Asistencial	470	11	2
Celador	Asistencial	477	11	1
SUBTOTAL				23


Información tomada del Plan Anual de Vacantes de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa

CONTRATACIÓN DE PERSONAL (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

DESCRIPCIÓN	IV TRIMESTRE DE 2024	IV TRIMESTRE DE 2025
No. De Contratos de Prestación de servicios profesionales	48	74
No. De Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión	11	64
TOTAL	59	138

La Contratación para la vigencia 2025 se incrementó teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud y Protección Social aprobó el proyecto para la implementación de equipos básicos de salud en el Municipio de Paipa, proyecto que se está ejecutando por parte de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl para el cual se aprobó la contratación de 92 contratistas (técnicos y profesionales) para el desarrollo del programa.

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Paipa. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Paipa.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		ME-GC-F-015		
	GESTIÓN DE CALIDAD		VERSIÓN	01	
	INFORME		FECHA DE APROBACIÓN	31/10/2024	
	ESTRATÉGICOS		PÁG. 3 DE 6		

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta desarrollo misional y administrativo de la E.S.E. se suscribieron 138 contratos entre prestación de servicios profesionales o de prestación de servicios de apoyo a la gestión. Para la vigencia 2024 se registran 59 contratos suscritos, es decir 79 contratos más suscritos para la vigencia 2025 por las circunstancias ya expuestas.

VACACIONES


Según lo establecido en el artículo 4 del Decreto 444 de 2023 “Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacantes, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

DESCRIPCIÓN	Con corte a 31 de diciembre de 2024	Con corte a 31 de diciembre de 2025
Vacaciones	\$63.199.026.00	\$16.386.715.00
Prima de Vacaciones	\$45.657.701.00	\$15.555.713.00
Indemnización de Vacaciones	\$13.689.377.00	\$3.436.791.00

Para el rubro correspondiente a vacaciones y teniendo en cuenta que para la vigencia 2024 no existió un plan para vacaciones, en la vigencia 2025 se decidió implementar esta herramienta con el objeto de distribuir de forma equitativa el disfrute de vacaciones por parte de los servidores públicos sin comprometer de forma abrupta el rubro presupuestado para un solo periodo, el cual se evidencia un movimiento en el rubro de vacaciones más racional en comparación al periodo anterior.

VIATICOS

Registrar los valores por concepto de viáticos erogados entre los periodos de enero a marzo de las vigencias 2024 y 2025.

 <p>ESTRATÉGICOS</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ME-GC-F-015	
	GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN	01
	INFORME	FECHA DE APROBACIÓN	31/10/2024
		PÁG. 4 DE 6	

DESCRIPCIÓN	Con corte a 31 de diciembre de 2024	Con corte a 31 de diciembre de 2025
Viáticos de Funcionarios en Comisión	\$461.358.00	\$987.308.00

De acuerdo a lo definido en el Decreto 613 de 3 de junio de 2025 en su artículo 3 define que “los viáticos y gastos de viaje se les reconocen a los empleados públicos y según lo contratado a los trabajadores oficiales del respectivo órgano, y cubren los gastos de alojamiento, alimentación y transporte cuando previo acto administrativo, deban desempeñar funciones en lugar diferente de su sede habitual de trabajo”.

De acuerdo al citado Decreto la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa mediante Resolución No. 200-04-01-098 de 6 de agosto de 2025 fijo la escala de viáticos y gastos de viaje para los servidores públicos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa para la vigencia 2025.


Que de acuerdo al cumplimiento de sus funciones la Gerente de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul debió desplazarse a la ciudad de Bogotá a cumplir con compromisos acordados en el Ministerio de Salud y Protección Social.

SERVICIOS PUBLICOS

DESCRIPCIÓN	Con corte a 31 de diciembre de 2024	Con corte a 31 de diciembre de 2025
Servicios Públicos	\$ 155.582.820.13	\$107.369.631.04

Para el concepto de servicios públicos en general se demuestra una disminución en el gasto, esta diferencia resulta especialmente en lo relacionado con telefonía (celulares). Esto como resultado del cambio de operador y de planes de celulares lo que representa una disminución del gasto en relación con la vigencia anterior.

Adicional se han implementado actividades para el ahorro de energía como el manejo adecuado del ascensor, el cual es una herramienta para facilitar la movilidad de pacientes entre las áreas de urgencias y hospitalización y el transporte de dietas hospitalarias, por lo que se ha solicitado restringir el uso en lo posible a funcionarios que no lo requieran, a menos que sea por alguna condición específica.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		ME-GC-F-015	
	GESTIÓN DE CALIDAD		VERSIÓN	01
	INFORME		FECHA DE APROBACIÓN	31/10/2024
ESTRATÉGICOS	PÁG. 5 DE 6			

PARQUE AUTOMOTOR

Marca	Placa	Modelo	Cilindraje	Tipo de Vehículo	Tipo de Combustible
NISSAN	OCM 269	2015	2488	Ambulancia	ACPM
TOYOTA	OHK 408	2001	4500	Ambulancia	GASOLINA
TOYOTA HILUX	HUL 215	1999	2400	Ambulancia	GASOLINA
NISSAN	OCD 416	2021	2488	Ambulancia	ACPM
FORD PICK UP	OCD 455	2022	3198	Camioneta	ACPM
MITSUBISHI FUSO	OCD 457	2023	3907	Camión (Unidad medico odontológica)	ACPM
FOTON	OCD 456	2025	1968	Ambulancia	ACPM

El parque automotor de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul para el 30 de septiembre de 2025 cuenta con 7 vehículos, 2 vehículos más que en la vigencia 2024. Estos vehículos corresponden a la unidad medico odontológica y la ambulancia de marca Foton, vehículos que se adquirieron a través de la gestión realizada por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl ante el Ministerio de Salud y protección Social Entidad que financió su adquisición en un 100%.


CONSUMO DE COMBUSTIBLE

DESCRIPCIÓN	Con corte a 31 de diciembre de 2024	Con corte a 31 de diciembre de 2025
Combustible	\$48.046.977.00	\$42.896.982.00

Para el gasto correspondiente a combustible y mantenimiento también se refleja una disminución en el gasto de combustible

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

DESCRIPCIÓN	Con corte a 31 de diciembre de 2024	Con corte a 31 de diciembre de 2025
Impresos y Publicaciones	\$74.038.910.00	\$31.130.356.25

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>ESTRATÉGICOS</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ME-GC-F-015	
	GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN	01
	INFORME	FECHA DE APROBACIÓN	31/10/2024
		PÁG. 6 DE 6	

Finalmente el rubro correspondiente a impresos y publicaciones también refleja una disminución en su obligación, puesto que para la vigencia 2025, se han desarrollado actividades sin la necesidad de recurrir al uso de impresiones en cantidad, demostrando un ejercicio de austeridad importante.

CONCLUSIONES

Para los diferentes conceptos que permiten medir la austeridad del gasto de la ESE, para la vigencia 2025 en relación a 2024 se evidencia una disminución del gasto especialmente en los rubros de servicios públicos, combustibles, impresiones y publicaciones. Los demás rubros determinan un incremento normal, entendiendo la inflación entre una vigencia y la otra.

En cuanto a contratación por prestación de servicios igual se refleja una disminución en el número de contratos suscritos si no se tiene en cuenta la contratación para el programa de Atención prioritaria en salud definida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Elaboró,



Elaboro: **LUIS ALVARO LAROTTA VASQUEZ**
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 06 de febrero de 2026